

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO, CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2022

En Madrid, siendo las 13:00 del 6 de julio de 2022, en segunda convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Grado de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Faustino Martínez Martínez
D^a María José Roca
D^a. Olaya Godoy Vázquez (online)
D^a Lidia Moreno Blesa (online)
D^a Covadonga Ferrer Martín de Vidales (online)
D^a Amparo Grau Ruiz (online)
D^a Rosa María Moreno
D. Ignacio García Vitoria (online)
D. José Antonio Sotelo Navalpotro (online)
D^a. Ana Gemma López Martín (online)
D. Juan Bautista Cartes Rodríguez (online)
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla (online)

EXCUSAN ASISTENCIA:

D^a Natalia Arranz Urrutia

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior**
- 2. Informe de la Vicedecana sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d (doc. N° 1)**
- 3. Informe Vicedecana sobre visita panel Fundación Madri+d renovación acreditación Programa Doctorado.**
- 4. Informe de la coordinadora MAB sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.**

5. **Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.**
6. **Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado (doc. Nº 2)**
7. **Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: PABLO MUYO BUSSAC**

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para indicar que se trata de la convocatoria de la segunda y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2021-2022 de esta Subcomisión de Calidad. Se da la bienvenida a todos los miembros de la Subcomisión e invitados.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de la Subcomisión (correspondiente a la última reunión ordinaria del curso 2021-2022 del pasado día 23 de junio) para su consulta. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros de la Subcomisión, se da por aprobada por unanimidad.

Segundo. Informe de la Vicedecana sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d

La Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio. Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación (hay una nueva guía: “Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales”, que se encuentra disponible en <https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales>), lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitió a los miembros un documento resumen de estos nuevos procedimientos de evaluación externa.

Este mismo curso se ha puesto en marcha la Convocatoria de seguimiento 2022 de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, del primer seguimiento adaptado al Real Decreto 822/2021, que se resume de la siguiente forma:

Seguimiento Ordinario: títulos nuevos verificados o que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

- En el caso de los títulos nuevos será transcurrido tres años desde la implantación.
- En el caso de los títulos que hayan obtenido la renovación de la acreditación será transcurrido tres años desde el registro en el RUCT y presentan distintos supuestos:
 - Título renovado con una evaluación de A/B en todos los criterios, quedan excluidos del seguimiento ordinario.
 - Título renovado con A/B/C en al menos un criterio. Será voluntario y sólo se valorará las recomendación recibidas en el informe y el objetivo será poder transformar las valoraciones C asignadas en una valoración B o A
 - Título renovado con A/B/C/D en al menos un criterio. Será obligatorio y se valorarán las recomendaciones o modificaciones necesarias. En estos casos, si el título hubiera obtenido un seguimiento especial anterior, dicho informe formará parte del expediente de evaluación. El objetivo es poder transformar las valoraciones C y D en una valoración de B o A.

Se indica que para todas aquellas titulaciones que contengan valoraciones de A y/o b en todos sus criterios, bien sea después de la renovación o bien sea después del seguimiento ordinario, serán beneficiados en la siguiente renovación de la acreditación. Por lo que se recomienda que todas aquellas titulaciones que sean voluntarias realicen dicho seguimiento.

CONVOCATORIA SEGUIMIENTO ORDINARIO	TRAS VERIFICACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN
Título implantado con 1, 2 o 3 cursos de recorrido				
Título en su 4ª curso de implantación				
Título perteneciente a un centro con Acreditación Institucional				
Título renovado con: valoraciones A y/o B en todos los Criterios				
Título renovado con:				

valoraciones A y/o B y C en algún Criterio				
Título renovado con: valoraciones A, B y/o C y D en algún Criterio				

Títulos de la Facultad con seguimiento ordinario en 2022:

RUCT	TÍTULOS SEGUIMIENTO ORDINARIO	CENTRO	FECHA RUCT	SEGUIMIENTO ORDINARIO
2500828	GRADO EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	23/02/2018	OBLIGATORIO
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO	23/02/2018	VOLUNTARIO

La obligatoriedad del seguimiento del título grado en Derecho de nuestra Facultad viene impuesto por el Centro CUNEF, que si bien se denunció el convenio hace dos cursos (ya no es centro adscrito de la UCM), hasta que no se extinga el Plan del Grado en Derecho de 2010, nos vincula y condiciona nuestros informes externos de la titulación. Este centro adscrito en el momento de la renovación e la acreditación del plan a extinguir del grado en Derecho obtuvo una D en uno de los criterios (ofertaba más plazas que lo recogido en la memoria verificada) y se tuvo por la Facultad que aprobar la modificación de la memoria por Junta de Facultad (se tramitó como centro responsable) se tuvo que pasar con nuestra intermediación un procedimiento de seguimiento especial (que resultó favorable) y ahora otro procedimiento de seguimiento ordinario obligatorio que condiciona toda la titulación (por tanto a nuestro Centro). Y esto respecto de un centro adscrito que ya no lo es y teniendo en el informe definitivo de la renovación de la acreditación de la titulación valoraciones independiente de los criterios para cada centro adscrito, lo que no ha ocurrido en la renovación del MAB en la que el informe de renovación no se disgrega por centros Adscritos y Facultad) las calificaciones en cada uno de los criterios/subcriterios por lo que los resultados promediados por los centros adscritos ha sido perjudicial para la Facultad teniendo muchas calificaciones de C. en consecuencia esta titulación va a tener que hacer seguimiento ordinario obligatorio por los centros adscritos pero teniendo que informar nosotros también en ese procedimiento porque no tenemos la nota diferenciada.

Por todo ello, en la medida que se constata que lo que hacen los centros adscritos, sus resultados condicionan toda la titulación y por tanto a la Facultad como Centro responsables, no vamos a hacer un procedimiento de acreditación institucional desde la Facultad, que es muy gravoso, en tiempo y esfuerzos, sin que luego en la práctica sirva para nada ya que estamos condicionados por lo que hacen otros (que solo dependen formalmente en el papel de nosotros).

Tercero. Informe Vicedecana sobre visita panel Fundación Madri+d renovación acreditación Programa Doctorado.

Toma la palabra la Vicedecana para hacer un resumen del informe oral del visita panel (Fundación Madri+d) para la renovación de la acreditación del programa de doctorado en Derecho que tuvo lugar el pasado día 6 de junio de 2022. Se adelantó por el panel que el informe será muy favorable. Si bien, se recuerda que el informe escrito se realiza por otra comisión de la Fundación Madri+d con las notas que les entrega el panel de la visita. El informe provisional escrito admitirá alegaciones previas al definitivo.

El informe oral se centra en las fortalezas y en las debilidades de la titulación. Como fortalezas destaca la alta de tasa de demanda de la titulación, su proyección internacional, sobre todo con países de Iberoamérica, la alta cualificación del profesorado vinculado al programa, su implicación y disponibilidad con los doctorandos -lo que se traduce en la satisfacción del colectivo alumnado en este ámbito), la coordinación en todos los niveles del programa de doctorado (vertical y horizontal), destacando la labor del coordinador de la titulación (Ignacio García Vitoria) y de la Comisión permanente en la medida que su labor administrativa y de gestión ayuda a tramitar con rapidez variados asuntos y ello repercute positivamente en la coordinación. Asimismo, destacan los servicios y los fondos bibliográficos disponibles para los doctorandos, o la calidad de las tesis defendidas, entre otras. Entre la debilidades señaladas, se indica la necesidad de adscribir más personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado de forma permanente a la titulación por el alto número de alumnos del programa (muy por encima de la medida de los programas de doctorado del resto de universidades españolas), destacando la importante labor que realiza el único PAS que tenemos (Natalia Arranz Urrutia). Otra debilidad, que es común para todas las titulaciones (y en todas las Universidades españolas) es la falta de resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos de la titulación (dejando al margen el PAS, que es solo una persona) incluyendo, y en

particular, respecto de los egresados. Por otro lado, también se indicó la necesidad de adaptar los indicadores relativos a la tasa de éxito del programa a las circunstancias de la titulación, en la medida que en actual no tiene reflejo las particularidades de los doctorandos a tiempo parcial y las posibles solicitudes de suspensión de plazos, por lo que habría que incorporara para el cálculo del indicador la fecha de cohorte. Por último, se manifiesta ciertos errores en relación con la información que obra en la página web Intermedia (impuesta desde Rectorado) y la externa gestionada desde la coordinación del programa. Se indica por la Vicedecana de Calidad que la página intermedia está, en algunos aspectos, desactualizada. No es operativo tener dos espacios con la información duplicada (y tener que gestionar dos veces lo mismo), por lo que habría que eliminar la página intermedia para que solo hubiera un espacio en el que consultar la información necesaria vinculada a la titulación. La Vicedecana de Calidad indica que consultará con el Rectorado la posibilidad de eliminar definitivamente la página intermedia y dejar solo la externa, y en caso de que no fuera posible se redireccionaría en cada uno de los apartados e ítems de la página web intermedia a los apartados /ítems correspondientes de la página web externa.

Antes de dar paso a la siguiente cuestión, la Vicedecana agradece el trabajo realizado por el coordinador del Programa, el profesor Ignacio García Vitoria, del Vicedecano de Investigación y política científica, el profesor Faustino Martínez Martínez, y de la persona de Administración y Servicios, Natalia Arranz Urrutia, para conseguir los resultados tan satisfactorios en este procedimiento de renovación de la acreditación en particular, y en la gestión de la titulación en general.

Cuarto. Informe de la coordinadora Grado en Derecho sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.

Toma la palabra la Vicedecana para recordar que de conformidad con nuestro SGIC: Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>), se presenta este informe de coordinación horizontal por parte de la coordinadora del MAB sobre las cuestiones sobre organización y desarrollo del curso 2021-2022 con los centros Adscritos: IEB, ISDE, Villanueva y R.C.U. Escorial María Cristina.

Toma la palabra la coordinadora del MAB, profesora Olaya Godoy para indicar que se ha remitido por escrito informe detallado de las reuniones mantenidas y contenido de estas. Dicho informe se transcribe directamente en el acta:

**Informe Coordinación MAB sobre relación con los Centros Adscritos para
organización y desarrollo del curso académico 2021-2022**

La Comisión de coordinación con los Centros Adscritos correspondiente al MAB, se puso en funcionamiento a principios de curso.

La primera reunión, de carácter constitutivo, tuvo lugar el 26 de octubre de 2021 y en ella se acordó constituir la Comisión con la composición que seguidamente se indica, reservándose la posibilidad de invitar a los Coordinadores Académicos de los diferentes Centros adscritos cuando se considere necesario:

- Presidente: Coordinador del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado de la UCM. En la actualidad Dña. Bárbara Sánchez López
- Miembro nato: Delegado UCM en el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE). En la actualidad, Dña. Carmen Muñoz García
- Miembro nato: Delegado UCM en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina. En la actualidad, Dña. Mónica Fuentes Naharro
- Miembro nato: Delegado UCM en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros. En la actualidad, Dña. María José Hernández Lloreda
- Miembro nato: Delegado UCM en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). En la actualidad, D. Luis Anguita Villanueva

La Comisión de Coordinación del MAB se reunirá de forma periódica cada curso académico celebrando dos reuniones ordinarias en octubre y junio, además de las extraordinarias que sean puntualmente necesarias. Las reuniones podrán celebrarse de forma presencial, de forma telemática o en formato mixto.

La finalidad de las reuniones será detectar y poner en común fortalezas y debilidades de la titulación; informar de cambios en la planificación académica, en las guías docentes y en el sistema de evaluación; reportar y mantener una comunicación permanente sobre el desarrollo de la titulación y la estructura del personal académico en los cinco centros que la imparten.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría y cada miembro reportará al centro correspondiente, haciéndolo la coordinadora de la titulación a la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad.

En la misma reunión, estaba previsto tratar las debilidades detectadas en el Informe definitivo de renovación de la titulación emitido por la Fundación Madri+d con fecha 6 de octubre de 2021 que afectan a cuestiones compartidas en la Facultad y en los cuatro centros, como el peso dado a la evaluación continua en las asignaturas o la modificación y publicación de guías docentes (Ejercicio de la Abogacía o Asesoría en Derecho Administrativo) o los cambios que se introducirán en la guía de la asignatura TFM para disponer de rúbricas de evaluación.

Los delegados UCM en cada centro consideran conveniente que desde la Facultad se les mantenga activamente informados de los cambios relevantes producidos en la titulación, y no meramente a través de la información pasiva que facilita la web de la titulación, como se hará a través de la comisión, y piden también que se considere, como ha quedado señalado arriba, la posibilidad de incluir en la comisión o de invitar a los directores académicos o a los coordinadores de la titulación en cada centro.

Tal y como se acordó en la primera reunión, se ha creado un espacio virtual de coordinación intercentros para poner en común actas y generar un canal de comunicación estable entre todos los miembros que ha sido empleado para poner en común información relevante, sin perjuicio de la comunicación que también se ha mantenido por correo electrónico y por teléfono.

A través del espacio virtual se ha compartido el plan de mejoras del MAB presentado en la memoria de 2021 (noviembre de 2021); y también se han transmitido, además de por correo electrónico para mayor seguridad, las novedades introducidas por Vicerrectorado en el proceso de matrícula del MAB para el curso 22/23, con la finalidad de que lo trasladaran a los centros por su importancia.

La segunda reunión del curso 21-22 se ha celebrado el 29 de junio, y ha tenido por finalidad comunicar los cambios en la coordinación y en las guías docentes para el curso 21-22. Los Delegados de los Centros adscritos coinciden en una petición, la necesidad de invitar a los coordinadores académicos de los diferentes centros a las reuniones, puesto que son los que tienen realmente toda la información y son los que podrían tener dudas

que plantear sobre la marcha de la titulación. En inicio se acuerda incorporarlos de forma inmediata al espacio virtual.

Para finalizar, se propone que, adicionalmente a las reuniones con la coordinación de la titulación, los delegados del Rector en los centros adscritos de la titulación sean invitados a la reunión ordinaria final de la Subcomisión de Calidad todos los años, a los efectos de que informen debidamente a los miembros sobre la organización y el desarrollo del curso de referencia, así como de las reuniones y contactos que hayan tenido con los responsables de la titulación en el Centro adscrito durante el curso vigente. Se aprueba por unanimidad la conveniencia de tal asistencia al repercutir directamente en la calidad de la titulación, en particular, para conseguir los resultados deseados en los procedimientos de seguimiento externo de la Fundación Madri+d.

Quinto. Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.

Toma la palabra en primer lugar la Coordinadora del Máster de Derecho internacional, la profesora Lidia Moreno Blesa. Informa sobre el desarrollo de la titulación en el curso 2021-22 que ahora finaliza. Indica que su desarrollo ha sido adecuado y sin incidencias reseñables. Todos los estudiantes están superando las distintas asignaturas y no se han detectado dificultades en la marcha del posgrado. La Comisión de Seguimiento del Título ha decidido modificar el horario, para pasarlo de la tarde a la mañana. El curso pasado se cambiaron las clases al horario de tarde, ya que se habían recibido peticiones de matrícula por parte de profesionales en activo que estaban interesados en compatibilizar su trabajo con los estudios. Sin embargo, la conversión de dichas solicitudes fue poco significativa, mientras que las dificultades que ha presentado el horario vespertino han sido diversas. Así, por ejemplo, las asignaturas que se impartían a última hora se encontraban con que, a veces, terminaban la clase y estaba la universidad apagada o tenían que salir de prisa porque se cerraban las instalaciones. En consecuencia, se ha decidido que el curso 2022-23 se desarrolle en horario de mañana. También se ha iniciado el proceso para modificar una asignatura obligatoria del máster. El cambio es muy leve y consiste en sustituir la denominación de la asignatura del Máster Universitario de Derecho Internacional “Sistema institucional de la UE” (obligatoria, 8 ECTS) por “La Unión Europea en el marco de una sociedad internacional institucionalizada”. La fundamentación del cambio de denominación se basa en la coincidencia en la denominación y contenido de la nueva asignatura del nuevo Grado en Derecho "Historia

e Instituciones de la UE", así como que la impartida en el Máster actualmente incluye no solo el sistema institucional de la UE sino también de las organizaciones regionales de integración en otros contextos, especialmente el americano. Por último, en las encuestas de satisfacción de los alumnos que se realizan a nivel interno por la coordinación del título, se ha obtenido como resultado una nota media de 4/5 en las asignaturas del primer cuatrimestre y una de 3,6/5 para las del segundo cuatrimestre. En ambos casos, se observa una valoración positiva y sin que se hayan planteado quejas de ningún tipo. Por todo ello, se puede concluir con un resultado más que satisfactorio para este curso 2021-22.

Toma la palabra el coordinador del programa de doctorado de Medio ambiente, el Profesor José Antonio Sotelo Navalpotro, para informar sobre el desarrollo de esta titulación en el curso de referencia. Indica que el Programa de Doctorado en "Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas" ha transcurrido de manera positiva durante el curso 2021/2022. De hecho, en el presente curso académico el Programa de Doctorado mostró continuidad en los elevados niveles de demanda, dado que solicitaron preinscripción 60 estudiantes, de los cuales se admitieron 14, superando el número de plazas ofertadas en el Programa –diez, en total-; asimismo, se continúa destacando el elevado nivel de internacionalización (interés que viene avalado por el alto número de alumnos extranjeros que solicitan ser aceptados en el mismo). Por otro lado, indica que, durante el curso académico señalado, y, hasta la fecha, han solicitado defensa de Tesis Doctoral 5 doctorandos, cuatro de las Tesis Doctorales se han defendido obteniendo las máximas calificaciones y una de ellas se encuentra en proceso de evaluación. De igual modo, pone de manifiesto que se han desarrollado, de manera satisfactoria, los ciclos de conferencias, talleres, jornadas, seminarios, etc., diseñados para el presente curso, manteniendo la dinámica formativa de los últimos tiempos, adaptándose en todo momento a las vicisitudes marcadas por la crisis del coronavirus (empleo de medidas para la adaptación a las circunstancias, y a la superación de las adversidades). Finalmente, señala que durante este curso, no se ha presentado ninguna queja o reclamación respecto al Programa de Doctorado, ni de manera oral ni a través de los sistemas habilitados exclusivamente a sugerencias, quejas y reclamaciones, tanto del Programa de Doctorado como en el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales –ni por otro medio, del que se tenga constancia. Todo ello, con enormes dosis de ilusión, ha conllevado la RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN del Programa de Doctorado en

“Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”, por parte de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d, con fecha de 14 de diciembre del 2021.

Toma la palabra la coordinadora de del MAB, Profesora Olaya Godoy. Para informar sobre desarrollo del curso académico 2021-2022 de esta titulación. AL ser muy extenso el informe, se remite por escrito y se transcribe literalmente en el acta:

Informe Coordinación MAB sobre desarrollo del curso académico 2021-2022

El curso académico en la titulación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado se ha desarrollado con absoluta normalidad, a falta de finalizar la convocatoria extraordinaria de exámenes y la defensa de TFMs correspondiente a la convocatoria extraordinaria de julio.

En el **ámbito de la gestión** cabe destacar, como aspectos más relevantes, el proceso de renovación de la acreditación que se llevó a cabo con éxito durante el primer trimestre; la puesta en marcha de la Coordinación con los Centros adscritos con la I Reunión que se celebró en octubre; la creación y puesta en marcha de la figura de Adjunto a la Coordinación en el mes de diciembre (cargo ocupado en la actualidad por el Prof. Álvarez Rodríguez); la incorporación de dos becarios a la Oficina en el mes de enero (M^a de los Ángeles Pérez del Amo en turna de mañana e Hilario Martínez en turno de tarde); el cambio en el personal administrativo de la Oficina por promoción profesional y nuevo destino de Vicenta Lara en el mes de marzo (sustituida en la actualidad por Ivonne Gómez); la colaboración en la puesta en marcha del MAB del ICAM a lo largo del segundo trimestre; y el cambio en la figura de Coordinador de la titulación por renuncia voluntaria de la Prof^a Sánchez López en el mes de junio (sustituida en el cargo por la Prof^a Godoy Vázquez que lo desempeña en funciones).

Como principales novedades procede destacar las siguientes:

COVID

- seguimiento on line de las clases para todos los alumnos en situación de aislamiento por Covid

ENCUESTAS

- modificación del sistema de encuestas para medir la satisfacción de los alumnos tanto con la organización docente de las diferentes asignaturas, como con la docencia recibida: pasa a ser on-line a través de formulario google

- modificación del sistema de encuestas para medir la satisfacción de los alumnos con la docencia impartida por los profesores externos: pasa a ser on-line a través de formulario google
- implantación de un sistema de encuestas para medir la satisfacción de los egresados con la titulación: pasa a ser on-line a través de formulario google

PROCESO DE ADMISIÓN

- implantación de un proceso de admisión en dos fases: febrero (ofertando 90 plazas de las que se cubrieron 49 con una nota de corte de 6.3) y abril (ofertando el resto de plazas (131) de las que, hasta la fecha (el plazo finaliza el día 8 de julio), se han cubierto 70 con una nota de corte de 6.1 antes de apertura de lista de espera)

GUÍAS DOCENTES

- se modificaron en profundidad las Guías Docentes de Ejercicio de la Abogacía, Visitas Institucionales y TFM; y se introdujeron cambios menores en las del resto de asignaturas

En el **ámbito académico** se registraron incidentes con tres alumnos (uno con relación a la convocatoria extraordinaria de Visitas Institucionales, que conllevó la modificación de la Guía Docente; otro por una falta de respeto a un profesor en clase, que conllevó una amonestación verbal al alumno; y otro por un cambio realizado en el cronograma docente para impartir clase un viernes de mayo, que conllevó que el alumno elevase protesta a los Vicedecanatos de Alumnos y Posgrado); y con dos profesores por inasistencia sin previo aviso, lo que conllevó varias modificaciones del cronograma docente al final del segundo semestre (mes de mayo) y la impartición on line de varias sesiones por imposibilidad de agenda del docente.

Como principales novedades procede destacar las siguientes:

PREMIOS

- a lo largo del primer trimestre puesta en marcha del Premio ICAM de excelencia académica, que se otorga al alumno con mejor expediente del MAB y que en la I Edición recayó en Pablo Buyo Musac con una nota media de 9,21; y del Premio Jaime Guasp, que se otorga al mejor TFM y que en la I Edición recayó en M^a Isabel Campos Lozano

ACTOS ACADÉMICOS

- se realizaron dos actos académicos presididos por el Decano: la Jornada de Acogida (apertura de curso) que se celebró el viernes 10 de septiembre, y la

Jornada de puertas abiertas para la presentación de Másteres de Alta Especialización que se celebró en la EPJ el viernes 25 de marzo

- se llevó a cabo también una sesión informativa para los alumnos UCM sobre el proceso de selección el miércoles 16 de febrero por parte de la Coordinación

Toma la palabra el coordinador del Máster en medio ambiente: Dimensiones humanas y socioeconómicas, el profesor Miguel Ángel Alcolea Moratilla, para informar brevemente sobre el desarrollo en el curso 2021-2022: La docencia en el en el curso 2021-22, como estaba previsto, ha sido presencial, con algún caso excepcional, por lo demás, el transcurso académico se ha desarrollado con normalidad al calendario y horario previsto, con unos resultados óptimos. En el comienzo de curso se notó cierta incidencia del Covid, no por problemas de la situación en España, más bien, por la situación en los países Iberoamericanos, en donde varios estudiantes matriculados, no consiguieron la visa para trasladarse a España. No ha habido ninguna modificación de la Memoria, por lo que no hemos tenido que hacer ninguna implementación. No se tiene constancia de quejas, reclamaciones y disfunciones detectadas. Los problemas con el alumnado ha sido los habituales en la vida académica, principalmente de ausencias, que se han resuelto satisfactoriamente. Lo mismo ha ocurrido con el profesorado, que han sido motivados con ausencias por asistencias a congresos o jornadas, tesis, o bien, alguna baja puntual, que se han resuelto con la recuperación correspondiente, previo acuerdo con los estudiantes. No hay asignaturas compartidas entre departamentos. Se han desarrollado las actividades previstas, principalmente conferencias desarrolladas por invitados, se han añadido algunas externas, como la visita al Parque Tecnológico de Valdemingómez, además, de las previstas en las asignaturas.

Toma la palabra la coordinadora del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario, la profesora Amparo Grau, para informar sobre el particular. Indica que el curso 2021-2022 ha transcurrido con normalidad. No ha habido ningún problema con el alumnado, ni con el profesorado (salvo algún ajuste puntual en el calendario de sesiones en caso de asignaturas compartidas por causa de enfermedad sobrevenida). La única queja recibida ha sido la falta de tiempo generalizada para preparar el TFM en la convocatoria ordinaria. La disfunción apreciada por la coordinadora este año ha sido la baja participación presencial de los estudiantes en algunas de las visitas institucionales organizadas, pese a insistirles reiteradamente en su

especial importancia a la hora de conseguir el acceso concertado a materiales especializados para su investigación y fomentar que establezcan contactos útiles para sus salidas profesionales como egresados (por ejemplo, en las bases de datos de la Asociación Española de Asesores Fiscales o el Instituto de Estudios Fiscales). Como solución, podría valorarse que, quienes sepan de antemano que no vayan a poder tener dedicación suficiente no se matriculen del curso completo, dejando el TFM para el siguiente.

Toma la palabra la coordinadora del Máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, la profesora Covadonga Ferrer, para informar sobre su título. Comienza indicando que en el curso 2021/2022 se ha puesto en marcha el primer año del nuevo plan de estudios del máster, tras la modificación realizada de la memoria verificada y aprobada en el 2020. Las clases presenciales se han desarrollado adecuadamente y sin incidencias reseñables. En las tutorías realizadas con los alumnos, estos han expresado su satisfacción con las clases recibidas y con el profesorado, si bien más adelante cuando se disponga de los resultados de las encuestas se analizará más detalladamente de cara a la realización de la memoria anual del máster.

El principal aspecto que se ha detectado es que este curso se han matriculado una mayoría de alumnos que han compatibilizado el máster con su actividad profesional, lo que ha implicado que dejasen más trabajos para su presentación en la convocatoria extraordinaria de julio. Este aspecto se ha abordado en reunión de la comisión de coordinación del máster acordando al respecto que para el próximo curso académico se consultará qué alumnos van a compatibilizar el máster con su actividad profesional y si se han matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial para que, en el caso de que se hayan matriculado a tiempo completo, recomendarles que realicen el máster en año y medio o dos años, para que no tengan que volver a realizar una segunda matrícula el siguiente curso y puedan dedicar las horas disponibles para realizar trabajos de mayor calidad.

Respecto a la organización interna, al estar en proceso de extinción el plan antiguo del máster lo que ha generado algo más de complicación para los profesores ha sido la calificación de los alumnos en las actas, al aparecer actas de unas asignaturas del plan antiguo y otras del plan nuevo, por lo que se ha recordado a los profesores que debían comprobar si les aparecían estas actas y calificar a dichos alumnos. De los alumnos que quedan por finalizar el plan antiguo, han podido seguir tanto las clases como las tutorías

con los profesores para poder finalizar las asignaturas que tienen pendientes. Cuatro alumnos defenderán ahora su trabajo fin de máster para terminar este curso, quedando otros cuatro alumnos de plan antiguo que deberán finalizar el curso 2022/2023.

Por último, interviene la coordinadora del Máster de Derecho Vigente y comparado, profesora Rosa María Moreno. Indica que las enseñanzas del Máster en Derecho Español Vigente y Comparado se han desarrollado con absoluta normalidad durante este curso, debiendo destacarse la absoluta dedicación de todo el profesorado y la implicación de los estudiantes. No ha habido ninguna queja ni reclamación por parte del alumnado. Ahora bien, refiere como datos reseñable el escaso número de estudiantes en la titulación en este curso, lo que es debido principalmente a las circunstancias particulares del país de impartición (Puerto rico).

Sexto. Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado

La vicedecana recuerda que el pasado año, **el día 15 de julio de 2021**, en reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Ese documento, que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y Alumnado, fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a la atención del Vicerrector, Miguel Ángel Sastre Castillo, a través de registro GEISER. Que habiendo transcurrido prácticamente un año desde que se remitió este escrito por vía oficial, Registro, sin haber obtenido respuesta alguna por parte del Vicerrectorado, se ha realizado un nuevo documento por la Vicedecana revisando las cuestiones ya planteadas y añadiendo nuevas. Que este documento ha sido remitido con la convocatoria de esta reunión, para su valoración por sus miembros y, en su caso, posterior ratificación por la Comisión de Calidad del Centro en su última reunión del curso 2021-2022, para su remisión, si se acuerda, de nuevo al Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Se somete a votación de los miembros de la Subcomisión que ratifican por unanimidad su contenido por lo que se acuerda su remisión a la Comisión de Calidad de Centro para que continúe su tramitación.

Séptimo. Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: PABLO MUYO BUSSAC
Toma la palabra la Vicedecana para informar de la necesidad de proponer nuevo representante de alumnos en la Subcomisión de Calidad de Posgrado por cuanto que el actual, Juan Bautista Cartes Rodríguez, pierde tal condición por una noticia muy feliz para todos como es que alcanza su grado de doctor. Se agradece por la Vicedecana su buena disposición y buen hacer en la Subcomisión deseándole toda la suerte en su nuevo estatus. Se indica que entre el alumnado de doctorado de primer curso se ha encontrado uno a tiempo completo que está dispuesto a formar parte de la Subcomisión: **PABLO MUYO BUSSAC**, doctorando del área de Derecho Procesal cuyo director de tesis es el profesor Fernando Gascón Inchausti. Se somete a la consideración de los miembros de la Subcomisión remitir esta propuesta a la Comisión de Calidad de Centro para que, si corresponde, sea posteriormente ratificado por Junta de Facultad de conformidad con nuestro Reglamento del SGIC. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez